

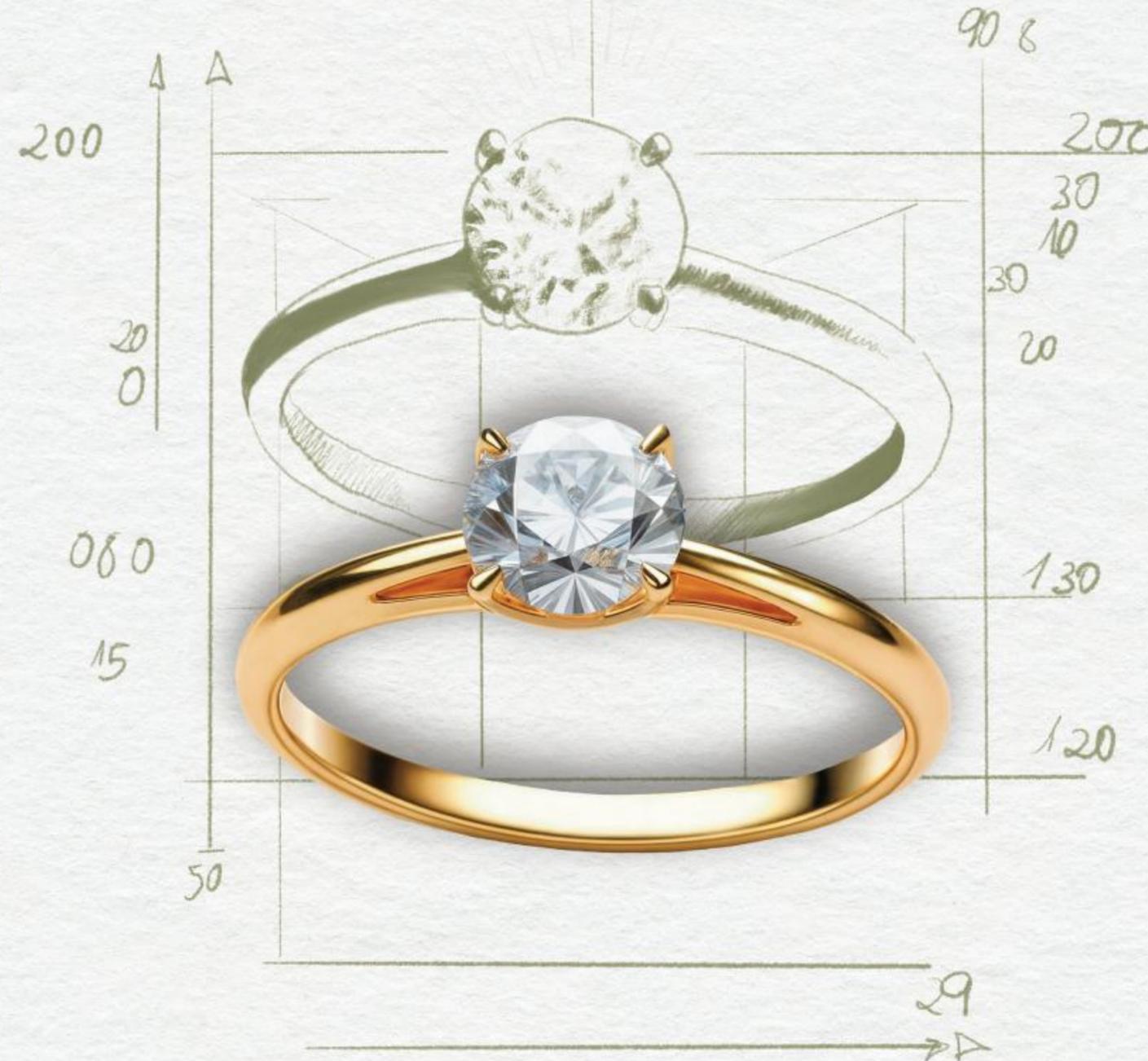
madridjoya

11 - 14
Sep
2025

Recinto Ferial
ifema.es

**Salón Internacional de
Joyería y Relojería Urbanas
y de Tendencia.**

Guía del Expositor y
Normas Específicas de
Participación



En coincidencia con:

intergift
bisutex
MOMAD

Media Partner:



ÍNDICE

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMATIVA

- 1.1 Fechas. Horario y lugar de celebración Sectores convocados
- 1.2 ¿Qué tengo que hacer para participar?
- 1.3 Contratación y adjudicación de espacios
- 1.4 Su Plan expositor. Plan de Expositor Conecta. LIVE Connect: la plataforma digital a la que tienes acceso con su Plan.
- 1.5 Modalidades de participación y áreas de exposición
- 1.6 Su espacio en feria. Tipos de stands. Normativa y montaje
- 1.7 Tarifas de participación
- 1.8 Plazos y formas de pago
- 1.9 Normas específicas de la feria
- 1.10 Calendario del Expositor

2. GESTIONE SU PARTICIPACIÓN

- 2.1 Zona Expo. Gestione su participación y su espacio
Contratación de servicios adicionales. E-commerce
- 2.2 Pases e invitaciones. Visados. Bonos y descuentos
- 2.3 Otra información relevante.
- 2.5 Plano del recinto
- 2.6 Preguntas frecuentes

3. PROMOCIONE Y RENTABILICE SU PARTICIPACIÓN

- 3.1 Cómo rentabilizar mi participación
- 3.2 Catálogo de Expositores
- 3.3 Guía de Visitantes
- 3.4 Networking
- 3.5 Invitaciones para tus clientes y contactos
- 3.6 Programa de Compradores
- 3.7 Publica tus noticias y novedades. RRSS y WEB
- 3.8 Publicidad exterior y digital
- 3.9 Patrocinios
- 3.10 Acciones especiales de promoción
- 3.11 Jornadas, demostraciones y seminarios en feria.
- 3.12 Alquiler de Salas

4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

5. CONTACTE CON NOSOTROS

1.1 Fechas. Horario y lugar de celebración. Sectores convocados

Madridjoya tendrá lugar en el recinto ferial de IFEMA MADRID **del 11 al 14 de septiembre de 2025. Del 11 al 13** en horario de 10:00 a 19:00h. El 14 de 10:00 a 16:00

Los expositores podrán acceder al recinto a partir de las 9:00h. y abandonarlo el domingo a las 16:30h.

El evento virtual a través de la plataforma Madridjoya LIVE Connect estará abierto del 16 de junio al 10 de octubre de 2025.

El carácter de la feria es profesional.

Sectores convocados:

- Joyería en oro y en plata
- Relojería
- Piedras preciosas, semipreciosas y gemas
- Orfebrería
- industrias afines, taquería y estuchería, prensa técnica, asociaciones y maquinaria.

1.2 ¿Qué tengo que hacer para participar?

La contratación de espacio se formaliza a través del formulario de **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN** ONLINE, disponible en la web de la feria: ifema.es/madrid-joya.

Para solicitar la participación en la feria, es requisito que la actividad del expositor esté englobada dentro de los sectores objeto del certamen. La empresa expositora es aquella que participará en la feria y en cuyo nombre se cumplimenta la solicitud de participación.

Este formulario permite a IFEMA MADRID proporcionar información detallada y presentar una **propuesta de participación**, que constituye una oferta de contratación. Su aceptación requiere un compromiso vinculante por parte del expositor.

En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá cumplimentar el apartado correspondiente de la Solicitud de Participación. En todo caso, si la entidad designada como empresa de facturación no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos indicados, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA MADRID.

La presentación de la **Solicitud de Participación** comporta la total aceptación de las **Normas Generales de Participación en Certámenes organizados por IFEMA MADRID**,

Al pulsar el botón de **enviar la solicitud**, el expositor confirma su firme interés en participar y en recibir una propuesta por parte de IFEMA MADRID.

Desde la misma aplicación de solicitud, si el proceso no se completa, es posible solicitar información y presupuestos. Esto **no constituye una petición de oferta ni requiere el pago de la cuota de reserva**.

1.3 Contratación y adjudicación de espacios.

La decisión de aceptar al expositor quedará a discreción de IFEMA Madrid teniendo en cuenta la finalidad de la feria y la disponibilidad de espacios.

IFEMA Madrid podrá realizar una o varias propuestas de ubicación en función del tipo de participación y características del stand solicitado. Esta propuesta constituye una oferta de contratación, y su aceptación por escrito (por email o firma) formaliza el contrato de participación, que será vinculante y no revocable por el solicitante.

El espacio se adjudicará tras la aceptación por escrito del expositor. Una vez confirmado, el expositor recibirá el contrato de exposición con el estado de cuentas y el plano de ubicación y cotas de su stand. A partir de ese momento, podrá acceder al portal de clientes Zona Expo para gestionar su participación.

Es imprescindible realizar los pagos indicados en el contrato dentro de los plazos establecidos.

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMATIVA

Madridjoya

1.4. Plan de Expositor Conecta. LIVE Connect: la plataforma digital a la que tienes acceso con tu Plan.

La participación como expositor titular en la feria requiere la contratación del PLAN DE EXPOSITOR CONECTA 450€ + IVA (1)

El Plan Conecta incluye:

- **Difusión de la participación:** Inserción en el listado de expositores accesible en abierto en la web de la feria y compartido como enlace en comunicaciones sectoriales
- **Presencia digital:** Participación como expositor en Madridjoya LIVE Connect, la plataforma online que prolonga la feria más allá de su celebración, proporcionando contenido exclusivo sobre la oferta expositiva y novedades del sector. Disponible para expositores y visitantes registrados.
- **Alta de 10 productos** o servicios asociados a la ficha de empresa en LIVE Connect
- **Presencia en planos y listados:** Inclusión durante la feria en los planos de pabellones y listados de expositores expuestos.
- **Acceso a "ZONA EXPO" de IFEMA MADRID** para gestionar tu participación.
- **Pases de expositor** según la contratación (ver punto 2.3).
- **Invitaciones online** según la contratación (ver punto 2.3).
- **Bonos descuento en transporte** para facilitar tu traslado.
- **Conexión wifi premium para 3 usuarios** durante la feria, disponible solo para dispositivos con banda de 5 GHz. La contraseña se enviará por mail 48 horas antes y estará activa hasta el último día de desmontaje.
- **Acceso para 3 usuarios a la plataforma LIVE Connect.**

¿Qué encontrará en LIVE Connect?

LIVE CONNECT es el ecosistema digital **que fomenta las conexiones con**

Otros profesionales, facilita la preparación de reuniones, ofrece contenidos y actividades exclusivas y genera oportunidades de negocio.

Negocio y networking Identifica leads para generar negocio y agenda reuniones de alto valor.

Ecosistema postferia Actividad y visibilidad después de feria: acceda y comparta contenido, participe en retos y mucho más.

¿Qué puede hacer desde su área de Expositor en LIVE Connect?

- Actualizar los datos de su empresa visibles en el catálogo web y en Madridjoya LIVE Connect.
- Añadir sus productos y servicios, que estarán visibles en Madridjoya LIVE Connect.
- Dar de alta a usuarios de su equipo para que accedan al evento digital Madridjoya LIVE Connect.
- Gestionar su agenda y coordinar las reuniones en su stand durante la feria.

¿Qué puedo hacer en el evento digital Madridjoya LIVE Connect?

Completar su perfil profesional y definir su agenda de reuniones.

- Buscar y conectar con contactos de interés en la red profesional.
- Comunicarse mediante chat o videoconferencia.
- Organizar reuniones online y presenciales.
- Visualizar la oferta de otros expositores
- Consultar y agendar actividades y conferencias.
- Escanear pases de visitantes en la feria.
- Descargar su lista de contactos



1.5. Modalidades de participación y áreas de exposición.

- **Expositor:** es la persona física o jurídica, que cuenta con espacio en el Certamen. La empresa expositora es aquella en cuyo nombre se cumplimenta la solicitud de participación como expositor.

El expositor tiene la opción de contratar un stand modular “**stand llave en mano**” o bien contratar sólo el espacio para construir su propio “**stand de diseño libre**”.

Las empresas que tengan una superficie inferior a 25m², estarán obligadas a contratar uno de los paquetes de stands modulares.

- En el Área **Madridjoya (Pabellón 4)**

- A. Stand Modular Cerrado: Superficie Mínima 12m²
- B. Stand Modular Abierto Premium: Superficie Mínima 12m²
- C. Stand Modular Mini: 9 m²
- D. Stand de Diseño Libre: Superficie Mínima 25 m²

- En el Área **Cash & Carry (Pabellón 6)**

- A. Stand Modular Abierto Cash & Carry: Superficie Mínima 12m²
- B. Stand de Diseño Libre: Superficie Mínima 25 m²

No se permitirá la construcción de stands de aluminio salvo en el área Cash & Carry.

Antes del 28 de agosto de 2025, deberá confirmar a través de su Zona Expo, el nombre que figurará en el rótulo del stand.

1.6. Su espacio en feria. Tipos de stands. Normativa y montaje

TIPOS DE STAND

Áreas de exposición y tipos de montaje de cada área

- **Stand modular Cerrado:** Dirigido a firmas y empresas que exhiban muestras de producto. Superficie mínima 12 m².
- **Stand modular Abierto Premium:** Dirigido a firmas y empresas que exhiban muestras de producto. Superficie mínima 12 m².
- **Stand modular Mini:** Dirigido a firmas y empresas que exhiban muestras de producto. Superficie 9 m².
- **Stand modular Cash & Carry (Pabellón 6):** Dirigido a firmas y empresas en las que todo el producto expuesto sea dirigido a la venta directa. Superficie mínima 12 m².
- **Stand DISEÑO LIBRE (sólo suelo):** Dirigido a firmas y empresas que optan por la construcción de un stand adaptado a sus objetivos de imagen. Superficie igual o mayor a 25 m².
- Excepcionalmente, la Dirección Comercial podrá autorizar la construcción de stands de diseño libre a empresas con menos de 25 m² que aporten un diseño especial y diferenciador respecto al modular, previa presentación del correspondiente proyecto a través de la Zona Expo

La participación con stand en la feria requiere la contratación de los siguientes servicios a IFEMA MADRID:

- Seguro de responsabilidad civil (cubre hasta 60.000€) (*)
- Seguro multiferia (cubre hasta 50.000€) (*)
- Consumo mínimo de energía eléctrica (0,16 kW/m²) (*)

- Derechos de montaje **únicamente para Stand de Diseño Libre** (*)
 - **Tipo A:** espacios sin decoración, u ocupados por moqueta o tarima
 - **Tipo B:** stands modulares básicos de aluminio o similar
 - **Tipo C:** stands modulares de diseño en aluminio, stands de carpintería y resto de materiales

➤ Plan de expositor Conecta.

(*) Servicios ya incluidos en el stand modular Mini.

La participación con stand en la feria requiere la contratación de los siguientes servicios a IFEMA MADRID:

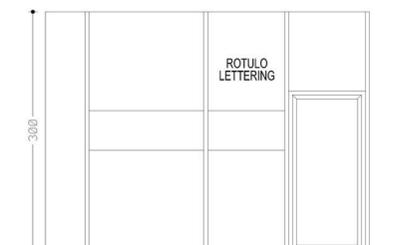
- Seguro de responsabilidad civil (cubre hasta 60.000€) (*)
- Seguro multiferia (cubre hasta 50.000€) (*)
- Consumo mínimo de energía eléctrica (0,16 kW/m²) (*)
- Derechos de montaje **únicamente para Stand de Diseño Libre** (*)
 - **Tipo A:** espacios sin decoración, u ocupados por moqueta o tarima
 - **Tipo B:** stands modulares básicos de aluminio o similar
 - **Tipo C:** stands modulares de diseño en aluminio, stands de carpintería y resto de materiales

➤ Plan de expositor Conecta.

(*) Servicios ya incluidos en el stand modular Mini.

TIPOS DE STAND

STAND MODULAR CERRADO



DIBUJO ORIENTATIVO

STAND

- Stand cerrado a uno o varios pasillos según ubicación.
- Estructura a 2,90m de altura realizada con paneles de melamina negra mate y vitrinas encastradas a medida altura

MOQUETA TIPO FERIAL



Negra

VITRINAS

Incluidas por stand según m2:

- Hasta 16m2 un máximo de 5ml de vitrina. De 16,50m2 a 24m2 un máximo de 6ml. de vitrina.
- De 24,50m2 a 32m2 un máximo de 7ml. de vitrina.
- De 32,5m2 a 48m2 un máximo de 8ml. de vitrina
- A partir de 48,50m2 en adelante un máximo de 9ml. de vitrinas

ALMACÉN

Incluido por stand según m2:

- Hasta 16m2 : 1x1
- De 16,5m. a 32m2: 2x1
- A partir de 32,5m2: 3x1

ROTULACIÓN

Rotulación en letra estándar colocada al lado de la puerta.

A través de la [Zona Expo](#) deberían indicar antes del **27 de agosto** para todos los stands modulares, el nombre que debe figurar en el rotulo del stand.

ILUMINACIÓN

Cuadro eléctrico con diferencial magnetotérmico con una base de enchufe incorporada.

- Un Foco cada 4m2 de stand.

[VER TARIFA](#)

DIBUJO ORIENTATIVO. No está permitido agujerear ni clavar. Si está permitido pegar con cinta cuya retirada no deteriore los paneles y se retire posteriormente

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturarán según tarifa en vigor. • Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA.

TIPOS DE STAND

STAND MODULAR ABIERTO PREMIUM



DIBUJO ORIENTATIVO

STAND

- Stand abierto a uno o varios pasillos, según ubicación
- Paredes de tela blanca sobre columnas de aglomerado pintado en color beige

MOQUETA TIPO FERIAL



Negra

PAREDES DE LONA

Las paredes de lona que forman el stand tienen una medida de 30 cm de grosor, restando este espacio a la superficie interior del stand. Para la instalación de los estantes de pared que se ofrecen en [Zona Expo](#) será necesaria la contratación de paneles de aglomerado pintado en sustitución de las lonas o tejidos. Igualmente, en caso de necesitar almacén, podrán contratarlo adicionalmente con las dimensiones que necesiten.

ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN

- Iluminación a base de tiras de led situadas entre las paredes de tela.
- Una lámpara de 50 w por metro lineal de espacio libre entre columnas exteriores.
- Cuadro eléctrico con diferencial, magnetotérmico y una base de enchufe de 500 w incorporada, preparado para potencia de 130 w/m².

ROTULACIÓN

Rotulación en letra estándar en cada fachada a pasillo. A través de la [Zona Expo](#) deberían indicar antes del **27 de agosto** para todos los stands modulares, el nombre que debe figurar en el rotulo del stand.

SERVICIOS INCLUIDOS

Limpieza del stand una vez al día (Tipo A).

PLANO DE MONTAJE

Su plano de montaje puede visualizarlo y hacer un seguimiento del estado del plano y hacer observaciones sobre el mismo, en el caso de necesitar algún cambio indicarlo a través de la [Zona Expo](#) **antes del 5 de agosto** para todos los stands modulares.

[VER TARIFA](#)

DIBUJO ORIENTATIVO. No está permitido agujerear, ni clavar, ni pegar. Se adaptará a las medidas del espacio adjudicado

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor. • Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA.

TIPOS DE STAND

STAND MODULAR CASH & CARRY



DIBUJO ORIENTATIVO

STAND

- Stand abierto a uno o varios pasillos, según ubicación
- Estructura de aluminio y paneles melaminados a 2,90 m de altura en color blanco.

ALMACÉN con puerta y cerradura (medidas en función de la superficie contratada):

MOQUETA TIPO FERIAL



ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN

- Iluminación mediante carriles de focos tipo led de 40 w (uno por cada 3m²)
- Cuadro eléctrico con diferencial magnetotérmico, preparado para soportar 130 w/m² y con base de enchufe incorporada.

ROTULACIÓN

Rotulación en cada cara a pasillo con letra estandarizada y en vinilo adhesivo. A través de la [Zona Expo](#) deberían indicar antes del **27 de agosto** para todos los stands modulares el nombre que debe figurar en el rotulo del stand.

PLANO DE MONTAJE

Su plano de montaje puede visualizarlo y hacer un seguimiento del estado del plano y hacer observaciones sobre el mismo, en el caso de necesitar algún cambio indicarlo a través de la [Zona Expo](#) antes del **5 de agosto** para todos los stands modulares.

VER TARIFA

DIBUJO ORIENTATIVO: No está permitido agujerear ni clavar. Si está permitido pegar con cinta cuya retirada no deteriore los paneles. Se adaptará a las medidas del espacio adjudicado

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturarán según tarifa en vigor. • Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA.

TIPOS DE STAND

STAND MINI



DIBUJO ORIENTATIVO

STAND

- Stand abierto a pasillos de 9 m2
- Estructura de paneles de aglomerado pintado en plástico mate blanco

MOQUETA TIPO FERIAL Color blanco.



Blanco

ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN

- Iluminación mediante 2 focos de led por stand.
- Cuadro eléctrico con diferencial, magnetotérmico y una base de enchufe de 500 w incorporada, preparado para una potencia de 130 w/m2.

MOBILIARIO (independientemente de los m² contratados):

- 1 Mesa Dom Blanca (6RL02001)
- 3 Silla Madrid (6RL01001)
- 2 Muebles bajos
- 1 Balda móvil



ROTULACIÓN

Rotulación en letra estándar en cada cara a pasillo.
A través de la [Zona Expo](#) deberán indicar antes del **27 de agosto** para todos los stands modulares , el nombre que debe figurar en el rotulo del stand.

PLANO DE MONTAJE

Su plano de montaje puede visualizarlo y hacer un seguimiento del estado del plano y hacer observaciones sobre el mismo, en el caso de necesitar algún cambio indicarlo a través de la [Zona Expo](#) antes del **5 de agosto** para todos los stands modulares.

SERVICIOS INCLUIDOS

- Consumo de energía eléctrica.
- Seguros multiferia y responsabilidad civil.
- Limpieza diaria de stand tipo A.
- Pack comunicación y marketing + LIVE Connect.

[VER TARIFA](#)

DIBUJO ORIENTATIVO. No está permitido agujerear. Si está permitido clavar o pegar con cinta adhesiva. Se adaptará a las medidas del espacio adjudicado.

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturarán según tarifa en vigor. • Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA.

NORMATIVA Y MONTAJE DE SU ESPACIO

MONTAJE Y DESMONTAJE

Todas las empresas están obligadas a realizar el montaje de su stand, incluyendo las paredes medianeras con la pared del pabellón y con los stands colindantes, según su ubicación.

El **montaje de los stands de diseño libre** podrá **realizarse del 5 al 9 de septiembre de 2025** en el siguiente horario:

- ✓ Días 5, 8 y 9 de septiembre en horario de 8:30 a 20:30h.
- ✓ Los días 6 y 7 de septiembre en horario de 8:30 a 19:30h.

La **entrega de stands modulares** contratados con IFEMA MADRID se hará el día **9 de septiembre a partir de las 8:30 h.**

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega del stand al expositor que no haya abonado la totalidad del espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.

La **entrada de mercancías y material de decoración** podrá realizarse los días **9 y 10** de septiembre **de 8:30 a 21:30 h.** **A partir de las 19:00 h del día 10** de septiembre **sólo se podrá efectuar la entrada por las puertas peatonales**, cerrando los portones de mercancías para proceder a la instalación de moqueta reciclable.

La **salida de mercancías y material** podrá efectuarse el **día 14 de septiembre de 16:30 a 21:30h**

El **desmontaje de los stands** podrá realizarse los días, **15 y 16 de septiembre 2025** en horario de **8:30 a 21:30 h.**

Normativa general del montaje

Por motivos de **seguridad**, y como medida preventiva de carácter general y permanente por concurrencia de actividades, **es obligatorio el porte de casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.**

Durante el montaje no es necesario portar pases, por lo que no existen pases de montador.

No podrán iniciarse los trabajos de montaje sin la previa cumplimentación y envío a IFEMA del Protocolo "Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de actividades Empresariales" disponible en la web de IFEMA MADRID ifema.es –Expositores –Normas de Participación –Formularios (Artículo 15 de las normas generales de participación en certámenes organizados por IFEMA MADRID. disponible en la web de IFEMA MADRID ifema.es –Expositores –Normas de Participación –Formularios (Artículo 15 de las normas generales de participación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

Normativa de circulación y estacionamiento de vehículos durante el certamen: en el interior del recinto ferial está expresamente prohibido mantener vehículos estacionados en las áreas de carga y descarga de forma que sólo podrán estacionarse en las zonas habilitadas para ello, abonando en su caso la tarifa correspondiente. Una vez inaugurado el certamen, no está permitido circular con ningún vehículo por el interior de los pabellones y la avenida, salvo autorización expresa de IFEMA MADRID (artículo 14 de las disposiciones generales de las Normas generales de participación de IFEMA MADRID).

Gestión de residuos y materiales de montaje y exposición: todas las empresas que participan en el montaje y desmontaje de stands de la feria/evento, deben gestionar, como responsables directos, los residuos que generen para su retirada en los plazos previstos. IFEMA MADRID pondrá a su disposición la posibilidad de contratar contenedores para facilitar la selección y retirada de residuos y supervisará las mismas (ver tarifas en Portal de Cliente Zona Expo, en Contratación de Servicios, apartado de limpieza y contenedores de residuos).

El expositor perderá todo derecho a reclamar por pérdidas o daños en los materiales que aún permanezcan en las zonas de exposición del pabellón finalizado el plazo y correrá con los gastos relativos a su retirada, que serán facturados por IFEMA MADRID conforme a las tarifas establecidas (ver art. 35 del reglamento general de participación de expositores en certámenes organizados por IFEMA MADRID).

AUTORIZACIONES ESPECIALES

En la web ifema.es, encontrará una lista de otros servicios, normativas y formularios que pueden ser de su interés:

Comunicación para la realización de catering en stands. <https://www.ifema.es/doc/comunicacion-realizacion-catering-stands---recinto-ferial/catering-stands-recinto.pdf>

- ♦ Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales.
- ♦ Solicitud de autorización de vigilancia privadas en stands.
- ♦ Solicitud de autorización para instalación de wifi.
- ♦ Solicitud de autorización para cableado de antena.
- ♦ Solicitud de autorización para colgar estructuras/rigging.

<https://www.ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto>

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMATIVA

Madrid Joya

NORMATIVA Y MONTAJE DE TU ESPACIO

Instalación de moqueta reciclable en zonas comunes: en línea con el compromiso de IFEMA MADRID con los ODS 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas), tal y como se indica en la [Guía de Participación Sostenible en Ferias y Eventos](#), y con el objetivo de optimizar el proceso de instalación y retirada de moqueta ferial reciclable para su reutilización posterior y consecuente eliminación del plástico protector en origen, los horarios de entrada y salida de mercancías se deberán adecuar a estos procesos y serán reflejados en el punto correspondiente. Gracias por su colaboración con nuestro compromiso medioambiental

Stands llave en mano. Normativa y personalización.

Todos los stands modulares que conlleven una decoración interior con paneles, perfiles, tótems, tarimas, truss, etc., deberán **ACTUALIZAR OBLIGATORIAMENTE su proyecto en SU ZONA EXPO antes del 5 de agosto de 2025.**

La eliminación o sustitución de cualquier elemento del stand modular "LLAVE EN MANO" por parte del expositor no implicará una reducción del coste. Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.

La fecha límite para modificar el rótulo de stand llave en mano y mini es el 27 de agosto de 2025

La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y el plano con las indicaciones pertinentes ESTÉ SUBIDO A ZONA EXPO 15 días antes del inicio del montaje: 21 de agosto de 2025

PERSONALICE SU STAND CON NOSOTROS: DECORACIÓN GRÁFICA PARA STANDS

Personalice su stand modular con la imagen de su marca, para generar el máximo impacto en los visitantes. Le ofrecemos una amplia gama de materiales gráficos (vinilos, foam, Forex, lonas...) versátiles y adaptables a todos los elementos de su stand (paredes, mobiliario, frontis, banderolas, displays...). Solicite más información y presupuesto. Nuestro equipo especializado realizará el seguimiento de la producción e instalación. decoraciongrafica@ifema.es

Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de los elementos que no hayan sido comunicados dentro de la fecha establecida, serán facturados.

Para **contratar servicios**, deberá hacerlo a través de nuestro canal online, al que podrá acceder desde el siguiente enlace: [Commerce](#)



Stands de diseño libre. Normativa y montaje

Las empresas que opten por la construcción libre de sus **stands** deberán **SUBIR A SU ZONA EXPO** el proyecto para su aprobación, **antes del 5 de agosto de 2025**.

Si su proyecto lleva estructura de rigging, deberá enviar a rigging@ifema.es un proyecto específico del 5 de agosto de 2025

Derechos de montaje

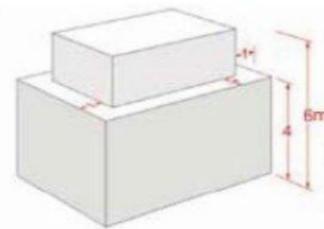
La empresa encargada del montaje del stand deberá abonar a IFEMA MADRID, antes de comenzar los trabajos, los derechos de montaje correspondientes a los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la feria. En caso de que el expositor titular desee asumir el pago de estos derechos de montaje y que se le incluyan en su factura, deberá contratarlo a través de la **Zona Expo**.

Para ser más eficientes y poder brindarle un mejor servicio, evitando incidencias en los montajes, **IFEMA MADRID ha comenzado a aplicar recargo de contratación de última hora** a la contratación de los derechos de montaje, tal como sucede con el resto de nuestros servicios.

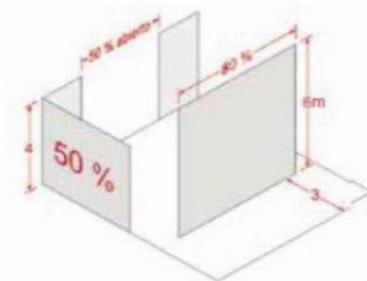
Este recargo incrementa el precio en un **25%** cuando la contratación se realice durante la semana previa (7 días anteriores) al inicio del montaje, durante el montaje, celebración y desmontaje.

Le recordamos que los derechos de montaje se aplican a los montajes de diseño libre y que pueden ser contratados con un **5% de descuento** si la contratación se realiza hasta **30 días antes** del comienzo del montaje de la feria.

Normativa de alturas.
Máxima ocupación espacial a ocupar con cualquier elemento.



Cerramientos.



NORMAS ESPECÍFICAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

Altura

- Altura máxima autorizada en línea perimetral: 4 m.
- Para poder elevar o colgar cualquier elemento decorativo a una altura máxima de 6 m es preciso retranquear 1 m hacia el interior en todo el perímetro.
- Esta posibilidad no existe en los núcleos de conexión entre pabellones, ni en los laterales de entrada de los pabellones 9 y 10.
- Los elementos de construcción, decoración y focos no podrán sobresalir más de 50 cm del espacio adjudicado y a partir de una altura mínima de 2,5 m.

Cerramientos ciegos en el entorno perimetral

- Los cerramientos ciegos perimetrales no podrán ser superiores al 50% de cada fachada a pasillo.
- Para hacer cerramientos de mayor longitud, estos deberán retranquearse un mínimo de 3 m hacia el interior y no podrán exceder el 80% de la longitud de la fachada.

La interpretación y aplicación de la normativa para cada caso particular corre a cargo de IFEMA MADRID, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, en base al respeto a la perspectiva general del certamen y la visibilidad de los stands vecinos.

DISEÑE SU STAND CON NOSOTROS

Además de los stands llave en mano, le ofrecemos un servicio integral de diseño de stands, con nuestra garantía y totalmente adaptado a sus necesidades. Nos hacemos cargo de la planificación de su espacio, el diseño, el montaje y el desmontaje. Solicite, gratuitamente y sin compromiso, un proyecto adaptado a sus necesidades enviando un email a standbuilding@ifema.es

Para contratar servicios, deberá dirigirse a través de nuestro canal online, al que podrá acceder desde el siguiente enlace: **Commerce**.

1.7. Tarifas de Participación

TIPO DE ESPACIO	TARIFA
Sólo suelo:	129,80€/m ² + IVA (1)
Suelo + Stand Modular Cerrado	195€/m ² + IVA (1)
Suelo + Stand Modular Abierto Premium	162,70€/m ² + IVA (1)
Suelo + Stand Modular Cash&Carry	141,50€/m ² + IVA (1)
Suelo + Stand Mini	1966,80€/m ² + IVA (1)

SERVICIOS	TARIFA
Seguro de responsabilidad civil (cubre hasta 60.000€)	72,84€ + IVA (1)
Seguro multiferia (cubre hasta 50.000€)	69,15€ + IVA (1)
Consumo mínimo de energía eléctrica (0,16 kW/m ²)	9,144€ + IVA (1)
Derechos de montaje	
Tipo A: espacios sin decoración u ocupados por moqueta o tarima	2,77€/m ² + IVA (1)
Tipo B: stands modulares básicos de aluminio o similar	5,56€/m ² + IVA (1)
Tipo C: stands modulares de diseño en aluminio, stands de carpintería y resto de materiales	8,75€/m ² + IVA (1)

PLAN CONECTA (antiguo pack de Marketing y Comunicación + LIVE Connect)	450€ + IVA (1)
---	----------------

1.8. Plazos y formas de pago

- **16 de junio de 2024:** Fecha límite para el primer pago del 50%.
- **21 de julio de 2024:** fecha límite para el pago del 100% del espacio y servicios contratados.

FORMAS DE PAGO

Puede realizar el pago de las siguientes formas:

- Transferencia a: IFEMA MADRID / Madridjoya 2025
 Santander: IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900 SWIFT: BSCHEM
 BBVA: IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351 SWIFT: BBVAESMM
 Caixa Bank: IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452 SWIFT: CAIXESBBXXX
Enviar copia del comprobante bancario a servifema@ifema.es

- Cheque conformado, extendido a nombre de IFEMA MADRID/Madridjoya 2025.
- Tarjeta de crédito en entorno seguro, accesible al finalizar la cumplimentación online de la solicitud de participación, o posteriormente a través de Zona Expo. De acuerdo con la normativa vigente no se admiten pagos en metálico o cheques al portador.

En Zona Expo encontrará su estado de cuentas de participación en la feria y las facturas, una vez realizados los pagos. Si necesita factura para realizar un pago, solicítela por correo a servifema@ifema.es

Descuentos:

- **5% de descuento** en los servicios contratados a través de la Zona Expo, hasta 30 días antes del inicio del montaje. 5 de agosto
 También será aplicable a los servicios que contraten enviando el plano de su stand a secretaría técnica. No están incluidos los servicios mínimos obligatorios como publicidad exterior, salas de reuniones, decoración gráfica de stands ni servicios específicos de la feria como pases de expositor o invitaciones.
- **5% de descuento** por pronto pago sobre la tarifa de suelo si abona el 100% del espacio contratado, antes del 16 de junio.
 Para solicitarlo deberá ponerse en contacto con Servifema a través de la dirección servifema@ifema.es y solicitar el **estado de cuentas actualizado**
- **Descuento de doble participación 15%**
 Se realizará un descuento del 15% de la parte correspondiente al suelo, a aquellas empresas que hayan participado en la edición de febrero 2025

Recargos:

- **25% de incremento** por la contratación de servicios, incluyendo los derechos de montaje, solicitados 7 días antes del inicio del montaje (29 de agosto de 2025).

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

1.9. Normas específicas de participación

La decisión de aceptar al expositor quedará a discreción de IFEMA Madrid teniendo en cuenta la finalidad de la feria y la disponibilidad de espacios. La **superficie mínima** para contratar es de **9m²**.

La dirección del certamen podrá alterar los espacios asignados o realizar cambios en la distribución de los pabellones por razones de organización. La Dirección del Certamen se reserva el derecho de cambiar, de una edición a otra, la ubicación de los stands ocupados por los expositores, si por razones de sectorización, producto o imagen, lo estimara conveniente.

Sin perjuicio de que la Dirección la feria informe a los expositores en caso de traslado o alteración significativa de la ubicación reservada, cada expositor tiene la obligación de informarse por sí mismo de la ubicación de su stand, sus dimensiones exactas, etc.

No está permitido el acceso a ningún expositor o visitante que no pueda acreditarse como perteneciente a los grupos profesionales participantes, aun cuando tengan el correspondiente pase o invitación.

El expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen. El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.

El expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen, por lo que no se permitirá la recogida del material de exposición de su stand hasta el cierre de la feria, especialmente en el último día, domingo 14 de septiembre de 2025, hasta las 16:00h

Queda totalmente prohibida la venta directa de cualquier tipo de artículos que se exhiban en la feria, exceptuando el área de Cash&Carry. El expositor autoriza a IFEMA MADRID la eventual reproducción total o parcial de los productos expuestos en su material promocional. El expositor se compromete a respetar las reglas y directrices de protección del medio ambiente.

Están prohibidas las actividades que puedan molestar a otros expositores, no pudiendo sobrepasar los 60 decibelios.

La realización de actividades promocionales, la distribución y exhibición de muestras, folletos, octavillas y toda clase de material promocional, se realizará únicamente dentro del espacio de cada expositor.

La realización de actividades que requieran la contratación de un servicio de catering puntual durante la celebración de la feria requerirá la cumplimentación del formulario de "Comunicación para la realización de catering en stands" disponible en ifema.es y que deberá remitir a: catering@ifema.es

Queda prohibida de forma expresa la instalación, por parte de los expositores, de puntos de acceso WIFI, ya sea para la conexión a INTERNET o para la presentación de otras funcionalidades. El objetivo de esta medida es evitar problemas de interferencias, tanto con los puntos que pudiera instalar de forma independiente cada Expositor, como con los puntos de acceso de IFEMA MADRID. Dichas interferencias podrían provocar el no funcionamiento de las redes WIFI presentes. Para más información puede consultar el artículo 33 del Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID.

CANCELACIÓN

La renuncia del expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA MADRID y el Expositor a todos los efectos. La renuncia deberá comunicarse a la Dirección del Certamen por escrito dirigido a la misma y supondrá la pérdida de las cantidades que el expositor debiera haber abonado a la fecha de comunicación, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la Solicitud de Participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los 30 días anteriores a la inauguración del evento, IFEMA MADRID podrá exigir el pago íntegro del espacio contratado.

En relación con los servicios adicionales ofrecidos por IFEMA MADRID que el expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos en el artículo 7 de las condiciones generales de admisión y contratación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

En caso de cancelación de la feria por causa de fuerza mayor, se devolverán las cantidades pagadas por conceptos relacionados con la participación presencial, según el artículo 15 de las **Normas Generales de Participación** en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

Estas Normas Específicas, incluyendo la normativa de participación y montaje de este capítulo, se complementan con el **Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID** que todos los expositores, por el hecho de serlo, aceptan.

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMATIVA

1.10. Calendario

Cuándo	Qué	Cómo	Quién le atiende
Hasta 25 de abril, 2025	Solicitud de participación en plazo prioritario para elección de espacio	Cumplimentar la solicitud de participación online y enviar comprobante del pago de la cuota de reserva a servifema@ifema.es para participar en la primera adjudicación de espacio.	Dirección del certamen: madridjoya@ifema.es Atención al cliente (Expositores): (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Desde 25 de abril, 2025	Solicitud de participación	- Resto de solicitudes de participación	Dirección del certamen: madridjoya@ifema.es Atención al cliente (Expositores): (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Hasta 16 de junio 2025 Hasta 21 de julio 2025	Pagos	- Hasta 16 de junio 2025: 50% del importe del espacio descontando la cuota de reserva abonada. - Hasta 21 de julio 2025: 100% del importe del espacio y servicios contratados.	Servifema: servifema@ifema.es Atención al cliente (Expositores): (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Hasta 5 de agosto 2025	Proyectos de diseño libre	Fecha límite para la subida de los proyectos de diseño libre a la ZONA EXPO. Si el proyecto lleva elementos colgados tienen que presentar un proyecto independiente y tienen que enviarlo a rigging@ifema.es	Secretaría Técnica Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Hasta 28 de agosto 2025	Personalización de stands modulares	- Presentar los proyectos de decoración interior de stands modulares. - Comunicar la rotulación en ZONA EXPO antes del 28 de agosto 2025. - Deberán consultar en ZONA EXPO el proyecto del stand modular, o subir el mismo con las modificaciones estipuladas.	Secretaría Técnica Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Hasta 5 de agosto 2025	Contratación de servicios	Contratación de servicios con un 5% de descuento . Para beneficiarse del descuento por pronto pago del 5%, deberá ponerse en contacto con Servifema a través de la dirección servifema@ifema.es y solicitar el estado de cuentas actualizado	Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es

1.10. Calendario

Cuándo	Qué	Cómo	Quién le atiende
A partir del 29 de agosto 2025	Contratación de servicios	Incremento del 25% sobre los precios en la contratación de última hora de los derechos de montaje y en el resto de servicios.	Línea IFEMA MADRID Expositores (+34) 917223000 atencionalcliente@ifema.es
Del 5 al 9 de septiembre 2025	Montaje de stands	- Días 5, 8 y 9 de septiembre de 8:30 a 20:30h. - Los días 6 y 7 de septiembre de 8:30 a 19:30h.	-
9 de septiembre 2025	Entrega de stands modulares	El 9 de septiembre a partir de las 8:30 h.	Encargado de pabellón
	Entrada de mercancías	- Día 9 de septiembre de 8:30 a 21:30 h. - El día 10 de septiembre a partir de las 19:00 h. solo se podrá efectuar la entrada por las puertas peatonales, cerrando los portones de mercancías para proceder a la instalación de moqueta reciclable en pasillos.	Encargado de pabellón
Del 11 al 14 de septiembre 2025	Celebración de la feria	- Días 11, 12, y 13 de 10:00 a 19:00 h. - Día 14 de 10:00 a 16:00	-
14 de septiembre 2025	Salida de mercancías	Horario: de 16:30 a 21:30h. De 19:30 a 20:30h sólo se podrá efectuar la salida por las puertas peatonales para proceder a la retirada de moqueta reciclable. A partir de esa hora se abrirán los portones de mercancía hasta las 21:30h.	Encargado de pabellón
15 y 16 de septiembre 2025	Desmontaje de stands	Horario: de 8:30 a 21:30 h.	Encargado de pabellón

2. GESTIONE SU PARTICIPACIÓN

Madridjoya

2.1. Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio. Contratación de servicios adicionales. E-commerce

Acceda a nuestra área de clientes Zona Expo desde la web: www.ifema.es/madridjoya para gestionar los datos de su empresa, sus contactos y todo lo relativo a su participación. Podrá acceder a su participación una vez confirmada la misma con su usuario (correo con el que cumplimentó la solicitud).

¿Qué puedo hacer desde Zona Expo?

- Acceder a los detalles de cada participación, planos y proyectos
- Acceder al calendario del expositor.
- Visualizar documentos de interés.
- Gestionar los pases de expositor y solicitar cartas de apoyo al visado.
- Descargar bonos de descuento: Renfe, Iberia.
- Enviar invitaciones.
- Dar de alta coexpositores.
- Acceder a pedidos, pagos, estado de cuentas y facturas emitidas.
- Subir los proyectos de stand de diseño libre.
- Solicitar la distribución de elementos de stands modulares, percheros o baldas, añadir el rótulo y elegir el color de la moqueta.
- Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

2.2. Pases de expositor, bonos descuento transporte, visados e invitaciones

PASES DE EXPOSITOR

Los pases de expositor se gestionarán desde ZONA EXPO, en el apartado "Accesos al evento/Pases de expositor"



Cada expositor tendrá asignados los pases que le corresponden por superficie contratada (2 pases por 5m2 hasta un máximo de 50 pases).

Con el fin de garantizar la profesionalidad en la feria, todos los pases de expositor serán personalizados: incluirán el nombre de la persona titular del pase, empresa y país. Para evitar el mal uso de los mismos, se podrán realizar controles de identidad en los accesos la feria.

El expositor podrá solicitar pases de expositor adicionales sin coste enviando un email a madridjoya@ifema.es

Los pases de expositor y de visitante profesional permiten el acceso a la feria durante todos los días de celebración de la misma y a cualquiera de los salones coincidentes BISUTEX, MADRIDJOYA y MOMAD.



Tipo de pase	Personalización	Duración	Disponibles	Generados
<input type="radio"/> Pases de expositor	Genéricos	Feria	0	5



2. GESTIONE SU PARTICIPACIÓN

INVITACIONES ONLINE

Invitaciones profesionales gratuitas: Invitaciones ilimitadas por expositor. Los profesionales que reciban estas invitaciones deberán registrarse online incluyendo el código recibido y obtendrán su pase gratuito para acceder directamente a la feria, evitando colas innecesarias.

El registro online estará operativo hasta el 14 de septiembre de 2025.

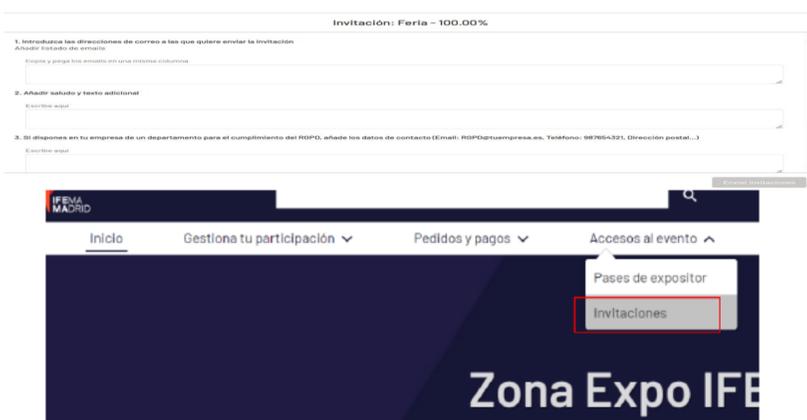
Además, ofrecemos a todos los expositores la posibilidad de utilizar Invitaciones profesionales en papel, a razón de 1 por m2 hasta un máximo de 500 por expositor, que recibirán por mensajero. Este tipo de invitaciones también requieren que el visitante complete el proceso de registro online, con un código promocional.

Tarjetas CLUB: incluyen acceso directo a la feria para el titular y un acompañante y un día de aparcamiento gratuito. En función de la superficie contratada, a cada expositor le corresponderán el siguiente número de Tarjetas Club para sus compradores:

- Menos de 30 m2: 10 invitados
- De 30 a 50 m2: 20 invitados
- De 50,5 a 100 m2: 35 invitados
- Más de 100 m2: 50 invitados

El envío de invitaciones se realizará a través de "ZONA EXPO/Accesos al evento/Invitaciones/Gestionar invitaciones".

A continuación, aparecerá la siguiente pantalla para personalizar el envío:



Apelamos a los expositores a hacer buen uso de las invitaciones, enviándolas exclusivamente a profesionales del sector para garantizar la profesionalidad de la feria. Se podrán realizar controles de acceso a tal fin.

Los profesionales que reciban el código de invitación deberán registrarse ONLINE a través de la web de <https://www.ifema.es/madrid-joya>, en el apartado "Adquiere tu pase" e introducir el código de invitación recibido para obtener gratuitamente su pase para acceder a la feria. (Los códigos de invitación no se pueden canjear en mostrador).

Será absolutamente necesario que todos los Visitantes Profesionales que vayan a acceder al recinto con una Invitación Profesional, se acrediten como Profesionales, a través de <https://www.ifema.es/madrid-joya>

GESTIÓN DE VISADOS

Si requiere visado para viajar, **puede solicitar desde ZONA EXPO, las cartas de apoyo** para gestionarlo. Para ello **debe personalizar previamente el pase de expositor** y haber **formalizado el pago** de su participación siguiendo el calendario de pagos (ver punto 1.8).

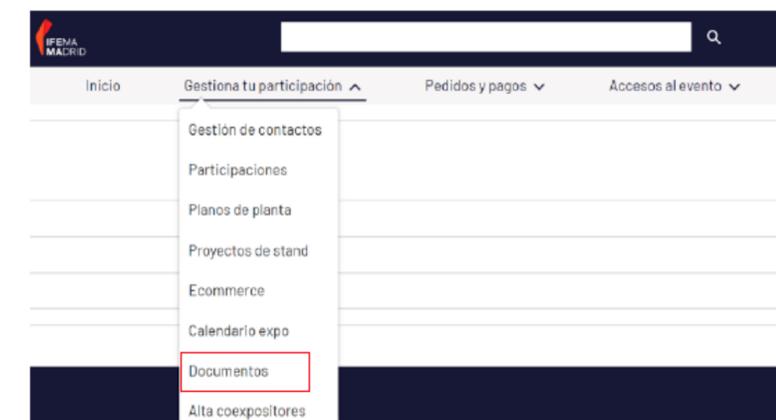
Cumplidos estos dos requisitos, desde "ZONA EXPO/Accesos al evento/Pases de expositor" tendrá acceso al botón "Solicitar carta apoyo visado".

Aconsejamos comience las gestiones cuanto antes ya que le plazo límite de solicitud de visado suele ser de al menos 30 días antes de viajar.



BONOS DE DESCUENTO EN TRANSPORTE

Una vez solicitados los pases de expositor, se podrán **descargar los correspondientes bonos de descuento en transporte desde ZONA EXPO**, en el apartado "Gestiona tu participación/Documentos"



2.4. Otra información relevante

Envío de mercancías al recinto

El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir ninguna mercancía destinada a su stand. Para enviar mercancía al recinto el expositor debe indicar en la dirección de entrega:

- ♦ IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España)
- ♦ Feria Madridjoya
- ♦ Nombre de su empresa.
- ♦ Pabellón y número de stand.

La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración.

En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías (handling y almacenaje):

Oficina de DB Schenker en Recinto Ferial de IFEMA MADRID: Pabellón 7

Teléfono: +34 91 330 51 77

ifema.madrid@dbschenker.com

NORMATIVA ADUANERA

1. Todos los productos procedentes de países no comunitarios deben pasar los trámites aduaneros, haciendo especial mención a que, desde el 01 de enero de 2020, Reino Unido pasó a ser tratado como tercer país, por lo que todas las expediciones que tengan origen Reino Unido deberán de regularizar su mercancía mediante el trámite aduanero correspondiente.
2. Las empresas expositoras deberán disponer de los datos del agente de aduanas que efectúe los despachos de sus mercancías o en su defecto copia de la documentación de aduana de la entrada en la Unión Europea.

3. El material o mercancía para distribución o consumo debe abonar tasas españolas, aunque se trate de productos sin valor comercial (dependiendo del país puede variar la cuantía de los impuestos).

4. Toda mercancía sujeta a un régimen temporal no deberá moverse del stand ni salir del Recinto de IFEMA MADRID hasta modificar su situación y gestionar los trámites aduaneros. Únicamente podrá depositarse durante dichos trámites en el almacén del agente logístico oficial dentro del Recinto Ferial.

5. Está totalmente prohibido exponer, vender, consumir o distribuir mercancía no comunitaria en una feria, antes de haber finalizado la tramitación aduanera la mercancía. Esta mención incluye el material promocional.

6. Los productos que sean transportados como equipaje de mano deberán declararse en el Aeropuerto de Barajas en el CANAL ROJO ("Algo que declarar") y deberán regularizar la mercancía con la autoridad correspondiente en el aeropuerto.

7. La mercancía que no haya pasado control aduanero y esté en exposición será confiscada por las autoridades aduaneras que operan en el Recinto Ferial hasta que se presenten los documentos oportunos.

8. Todo camión que llegue a IFEMA MADRID amparado bajo un tránsito consignado a IFEMA MADRID, deberá dirigirse al almacén del Operador Logístico oficial, para la regularización de la mercancía transportada, situado en:

Avenida Partenón s/n

Entrada Oeste - acceso calle Rivera del Sena

Pabellón de servicios nave 2

28042 Madrid

Con el fin de evitar indeseadas situaciones, y para cualquier duda que les pueda surgir, pueden contactar a nuestro Operador Logístico de Aduanas, DB SCHENKER: (+34) 91 330 51 77; email: ifema.madrid@dbschenker.com

CATERING EN EL STAND

Los extintores que vayan a ofrecer, con carácter gratuito, restauración/catering en su stand, deberán cumplimentar el formulario.

<comunicación para la realización de restauración/catering en stands>

Disponible en la web de IFEMA MADRID y remitirlo con todos los datos solicitados a catering@ifema.es

PARKING CATERING / CAMIONES FRIGORÍFICOS

Existe una zona de aparcamiento para vehículos para catering y camiones frigoríficos, con posibilidades de conexión eléctrica. Puede contratarla a través del eCommerce

REPOSICIÓN DIARIA DE MERCANCÍAS

Existe la posibilidad de introducir mercancía de manera interrumpida por las puertas de servicio, ubicadas en el fondo de los pabellones. Más adelante les informaremos de los patrones habilitados al efecto y de los horarios para la reposición diaria de mercancías.

ALQUILER DE SALAS

Para los expositores del evento, existe la posibilidad de alquilar salas en el recinto si desea preparar alguna jornada, recepción, rueda de prensa o presentación de producto durante la celebración de la feria. Es necesaria la previsión de la reserva con tiempo. Solicite presupuesto sin ningún tipo de compromiso a través del email uanproduccion@ifema.es

[MÁS INFORMACIÓN](#)

2.5. Plano Recinto



2.6. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Dónde puedo consultar las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID a las que está sujeta mi participación?	Además de la Guía del Expositor, su participación en Madridj oya está sujeta a las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID, sobre las que debe estar informado y a las que puede acceder desde la web de IFEMA MADRID (www.ifema.es) como desde el siguiente enlace Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID .
¿Puedo contratar servicio de catering o servir mis propios alimentos y bebidas en el stand?	<p>Sí. Los expositores que vayan a ofrecer, con carácter gratuito, un servicio de restauración/catering en su stand, pueden realizarlo bien cursando su solicitud con las empresas de catering homologadas en IFEMA MADRID (Consultar AQUÍ el listado) bien a través de otros proveedores de servicios de restauración siendo en este caso imprescindible cumplimentar el formulario "Comunicación para la realización de restauración/catering en stands" disponible en el espacio de expositores de la web institucional y remitirlo, con la información solicitada en el mismo, a catering@ifema.es para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>En caso de no realizar la citada comunicación a IFEMA MADRID, el Expositor no podrá ofrecer este servicio en su stand.</p> <p>El expositor asume la responsabilidad frente a terceros por las reclamaciones que tengan su origen en el citado servicio de catering exonerando a IFEMA MADRID de cualquier responsabilidad al respecto.</p>
¿Puedo acceder con vehículos al recinto para montaje y desmontaje o carga y descarga de mercancías?	<p>El acceso a IFEMA MADRID y al interior de los pabellones se efectuará por las puertas y días y horas indicadas en esta Guía del Expositor. El acceso al interior de los pabellones se realizará exclusivamente para efectuar la descarga de los materiales. Los vehículos no podrán permanecer estacionados dentro de los pabellones ni en las zonas adyacentes.</p> <p>Le recordamos que, por razones de seguridad laboral, está terminantemente prohibido aparcar delante de los portones de entrada de mercancías.</p> <p>IFEMA MADRID no se hace responsable de la vigilancia de los vehículos mientras permanezcan en Feria de Madrid.</p> <p>Existe un aparcamiento de camiones y otro de turismos, que podrán ser utilizados abonando, en su caso, las tarifas correspondientes. Consultar tarifas</p>
¿Puedo tener un vehículo dentro de mi y no sabes como podría conseguir stand?	Los vehículos con motor de combustión utilizados como exposición deberán tener el depósito cargado con el combustible mínimo imprescindible para poder acceder al espacio adjudicado y poder abandonarlo al acabar.

2.6. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Puedo enviar mercancía a mi stand?	<p>El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir mercancía de su stand. Para enviar mercancía al recinto, el expositor debe indicar en la dirección de entrega: IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España). Feria Madridj oya. Nombre de su empresa. Pabellón y nº de stand.</p> <p>La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración. En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías: Oficina de DB Schenker en Recinto Ferial de IFEMA MADRID: Pabellón 7, (+91) 330 51 77 ifema.madrid@dbschenker.com</p>
¿Qué procedimiento he de seguir para colgar estructuras en los pabellones/rigging?	<p>Las empresas expositoras podrán colgar elementos de las cubiertas de los pabellones siguiendo el procedimiento que figura en la "Normativa para colgar estructuras en pabellones" y cumplimentando el formulario "Solicitud de autorización para colgar estructuras/ Rigging" y remitirlo a rigging@ifema.es</p>
¿Puedo realizar sorteos y rifas en el stand?	<p>Las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias constituyen modalidades de juego previstas en los artículos 3.2 y definidas en el art 15 de la Ley 6/2001 de 3 de julio del juego de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Tienes toda la información en el siguiente formulario https://sede.comunidad.madrid/comunicaciones-declaraciones/cifras-tombolas</p>
¿Cómo solicito la carta de invitación de apoyo a visado?	<p>Las cartas de apoyo a visado se gestionan a través de la Zona Expo. Para ello tiene que personalizar primero sus pases de expositor. Una vez gestionado los pases de expositor, ya podrá solicitar las cartas de invitación y descargarlas en su equipo.</p> <p>Es imprescindible para poder solicitar las cartas estar al corriente de pago conforme al calendario de pagos.</p>
¿Dónde se contratan los servicios de mi stand?	<p>Accediendo al E-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es</p>
¿A quién me tengo que dirigir para contratar una sala?	<p>Los expositores titulares que necesiten contratar una sala deben contactar con: uanproduccion@ifema.es</p>

2.6. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Qué incluye el PLAN CONECTA?	<p>Este concepto de obligatoria contratación agrupa los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Difusión de la participación en la feria a través de la inserción en el listado de expositores accesible en abierto en la web de la feria y compartido en comunicaciones.• Presencia durante la celebración de la feria en los planos de pabellones y listados de expositores expuestos.• Presencia como expositores en el evento digital de la feria Madridj oya con de 10 productos o servicios asociados a la ficha de empresa• Acceso al portal de clientes "ZONA EXPO" de IFEMA MADRID para gestionar la participación.• Pases de expositor según la contratación (ver punto 2.3)• Invitaciones online según la contratación (ver punto 2.3) y servicio de envío a través de la ZONA EXPO• Bonos descuento en transporte.• Conexión wifi premium para 3 usuarios durante toda la feria (Dispositivos 5 GHz). Las claves de acceso serán enviadas los días previos al inicio de feria.• Acceso a LA PLATAFORMA DIGITAL de Madridj oya para 3 usuarios con funcionalidades de conexión para generar oportunidades de negocio
¿Cómo usar la ZONA EXPO?	<p>En el siguiente video se muestra un tutorial de uso de la ZONA EXPO</p>
¿Cuáles son las utilidades de mi Zona Expo?	<p>Sirve para gestionar la participación de cada empresa expositora en Madridj oya</p> <ul style="list-style-type: none">• Alta de los contactos que van a acceder a la Zona Expo y gestión de permisos de acceso• Acceder al calendario del expositor.• Visualizar documentos de interés.• Gestionar los pases de expositor, solicitar cartas de apoyo al visado y envío de invitaciones.• Dar de alta a coexpositores.• Acceso a pagos, estado de cuentas y facturas emitidas.• Subir los proyectos de stand de diseño libre y distribución de elementos del stand modular.• Añadir el rótulo y elegir el color de la moqueta para los expositores con stand modulares.• Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.

2.6. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Cuáles son las utilidades de mi LIVE Connect?	<p>En el área de expositor de mi empresa en LIVE Connect:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualizar los datos de la empresa visibles en el catálogo y Madridjoya LIVE Connect.• Mostrar la oferta de productos y servicios.• Gestionar la agenda de citas de la empresa para reuniones profesionales en el stand.• Dar de alta a otros miembros del equipo con acceso a LIVE Connect. <p>En la feria en LIVE Connect:</p> <ul style="list-style-type: none">• Completar mi perfil personal en la plataforma y mi agenda de disponibilidad para reuniones.• Buscar contactos de interés en la red profesional y solicitar y aceptar ser contacto para chatear y mantener videoconferencias.• Escanear pases de visitante profesional en la feria.• Visualizar información sobre la oferta de otros expositores.• Consultar las actividades con posibilidad de agendarlas y de ver el contenido digital disponible.
¿Cómo puedo solicitar mis facturas?	<p>Las facturas no se generan por defecto. Deberá solicitarlas directamente al departamento de facturación de IFEMA MADRID (servifema@ifema.es) indicando la feria en la que expone y los conceptos a incluir en la misma. Una vez haya sido generada, estará disponible en su Zona Expo.</p>
¿Qué diferencia hay entre la opción sólo suelo y la opción stand modular llave en mano?	<p>La modalidad sólo suelo incluye la contratación únicamente del espacio y los elementos de obligada contratación (seguros, consumo mínimo de energía eléctrica y PLAN DE EXPOSITOR CONECTA, y es el expositor el que tiene que realizar un stand de diseño libre o contratarlo a través del servicio de diseño de stands que ofrece IFEMA MADRID.</p> <p>Los stands modulares se entregan montados. Consultar descripción en el apartado 1.6</p>

2.6. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Puedo decorar y/o montar mi stand con IFEMA?	<p>Si, IFEMA MADRID ofrece dos servicios principales:</p> <p><u>Decoración gráfica para stands</u>: Personalice su stand modular con la imagen de su marca generando el máximo impacto en los visitantes. Existe una amplia gama de materiales gráficos versátiles y adaptables a paredes, mobiliario, frontis, banderolas... Puede solicitar información y presupuesto en decoraciongrafica@ifema.es</p> <p><u>Diseño de stands</u>: consiste en un servicio integral de diseño de stands totalmente adaptado a sus necesidades. Desde la planificación de su espacio, diseño, montaje y desmontaje. Puede solicitar información y presupuesto en standbuilding@ifema.es</p>
¿Es obligatorio asistir el stand en todo momento?	<p>Si, el expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen.</p>
¿Son necesarios pases de montador durante el montaje/desmontaje de la feria?	<p>No. Los requisitos para poder entrar a montar es abonar el 100% de su participación, tener presentado y aprobado el proyecto, haber abonado los derechos de montaje, y cumplimentado el protocolo de riesgos laborales.</p>
¿Cómo contratar parking en IFEMA?	<p>Las empresas expositoras podrán contratar plazas de aparcamiento desde e-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es</p> <p>Una vez realizada la contratación se podrán recoger los distintivos de aparcamiento a partir del día 12 de noviembre (primer día de montaje), en el mostrador de atención al expositor, situado en el bulevar central entre los pabellones 6 y 8.</p>

2.6. Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Qué coberturas tengo como expositor con los seguros incluidos?	Puede consultar las coberturas de los seguros de obligada contratación en el área de soporte a expositores de IFEMA MADRID
¿Cómo accedo a la red WIFI como expositor?	Como expositor recibirá dentro del PLAN CONECTA conexión wifi para 3 usuarios durante toda la feria de uso exclusivo para titulares de stand. Es imprescindible que los dispositivos que permitan la conexión en la banda de 5 GHz. Las claves de acceso serán enviadas los días previos al inicio de feria. Puede contratar accesos wifi adicionales desde el e-commerce que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es
Normativa y soporte a expositores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto/
Normativa y soporte a montadores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/montadores-colaboradores-recinto/

3.1. Cómo rentabilizar mi participación

- Prepare actividades promocionales complementarias a su participación previas a la feria para potenciar y sacar el máximo rendimiento a su inversión.
- Envíe a sus clientes la comunicación personalizada que envía la feria por e-mail, con nombre de su empresa y acceso al registro on-line.
- Utilice las creatividades de redes sociales que ponemos a su disposición para publicitar su presencia en la feria indicando nombre de su empresa y número de stand. Dispondrá de estos elementos en la Zona Expo.
- Utilice elementos promocionales patrocinados con su logo o imagen de marca: lanyers de acreditaciones, otros elementos específicos definidos por su empresa para entregar a los visitantes: madridjoya@ifema.es
- Contrate vitrinas exteriores con alta visibilidad, situadas en la entrada de los pabellones: madridjoya@ifema.es
- Contrate otros Servicios Publicitarios y Elementos de Promoción contactando con publicidad@ifema.es o a través del teléfono (+34) 91 722 53 08/40.
- Contrate otros Elementos y Servicios opcionales de promoción enfocados a aumentar la visibilidad de su marca, antes durante y después del evento, antes del 12 de agosto de 2025:
 - Banners
 - Publicidad en la plataforma
 - Newsletter patrocinadas
- Comunique las novedades que presentará en feria a nuestra Agencia de redes sociales, Annie Bonnie (ifema@anniebonnie.com) y/o a nuestro Departamento de Prensa, Pablo López (plopez@ifema.es) y Selva Dalila (sdalila@ifema.es)

Además, le invitamos a seguirnos en redes sociales y a compartir nuestros contenidos para dinamizar sus propias redes sociales. El hashtag oficial es #madridjoya2025 Invite a sus clientes enviándoles:

- **Invitaciones profesionales gratuitas**
- **Tarjetas Club**
- **Comunicaciones personalizadas.**

Foro Imagen y Pasarela: contacte con madridjoya@ifema.es para proponer actividades de interés y/o participar en este espacio.

En la web de IFEMA MADRID ifema.es/soporte, encontrará una lista de otros servicios, normativas y documentos que pueden ser de su interés:

- Normativa y condiciones para la realización de catering en stands.
- Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales.
- Solicitud de autorización de vigilancia privada en stands.
- Solicitud de autorización para colgar estructuras/rigging.

3.2. Catálogo de Expositores.

El catálogo de la feria es una herramienta clave de promoción y contacto. Facilita que visitantes y empresas expositoras accedan a tu información antes, durante y después del evento.

- **Actualiza tus datos:** Incluye tu información de contacto, productos o servicios y cualquier detalle relevante para maximizar la visibilidad de tu empresa.
- **Gestión digital:** Toda la comunicación de tu participación se gestiona a través de **Live Connect**.
- **Aprovecha la plataforma:** Utiliza todas sus funciones para comunicar tu presencia, agendar citas y conectar con tu público objetivo.

3.3. Guía de Visitantes

Madridjoya produce una guía del visitante que se distribuye gratuitamente en los puntos de información del pabellón

3.4. Networking

LIVE Connect te permite buscar y conectar con otros participantes utilizando filtros como país, actividad, cargo o productos de interés.

- **Encuentra clientes potenciales** y solicita contacto compartiendo tu correo y teléfono.
- **Conéctate y agenda** reuniones una vez acepten tu solicitud, ya sea en feria o por videoconferencia.
- **Sé proactivo** y crea tu propia lista de contactos estratégicos.
- **Recibe solicitudes de reunión**, tanto a nivel empresa como individualmente para tu equipo.
- Planifica con tiempo tu agenda y optimiza tus oportunidades en feria.

3.5. Invitaciones para tus clientes y contactos

IFEMA te facilita invitaciones de acceso a la feria para que promociones tu participación de forma eficiente. No dejes de usar esta útil herramienta que ponemos a tu disposición en tu Zona Expo.

3. PROMOCIONE Y RENTABILICE SU PARTICIPACIÓN

Madridjoya

3.6. Programa de Compradores

Programa de compradores nacionales e internacionales. Envíen el fichero correspondiente que recibirán por e-mail a Ana Belén Cisneros (hb.ifema@ifema.es) antes del 13 de junio de 2025.

- Compradores nacionales :
 - Menos de 25 m2: 3 invitados
 - De 25 a 100 m2: 5 invitados
 - Más de 100 m2: 7 invitados
- Compradores internacionales :
 - Menos de 25 m2 : 2 invitados
 - De 25 a 100 m2 : 4 invitados
 - Más de 100 m2: 6 invitados

3.7 Publica tus noticias y novedades. RRSS y WEB

Además, le invitamos a seguirnos en redes sociales y a compartir nuestros contenidos para dinamizar sus propias redes sociales. El hashtag oficial es

#SumandoTendencias

#Madridjoya.

3.8 Publicidad exterior y digital

Proyectos de publicidad adaptados a tus necesidades

- Promociona tu marca antes, durante y después del evento
- Capta a nuevos clientes a través de las mejores segmentaciones B2B del mercado. [Más información aquí: Publicidad | IFEMA MADRID](#)

Consulta también las opciones publicitarias que te ofrece la plataforma LIVE Connect

3.9 Patrocinios

Dispones de una amplia propuesta de acciones promocionales y patrocinios que otorgarán una visibilidad adicional destacada y permitirán desarrollar acciones de alto impacto ante el público profesional nacional e internacional que visita la feria:

CONSULTAR POSIBLES PATROCINIOS : patrocinios@ifema.es

3.10 Acciones especiales de promoción

IFEMA ofrece a sus clientes acciones especiales de marketing para optimizar el impacto de su presencia en el recinto. Contacte con: publicidadexterior@ifema.es Tel.:(+34)917225308/40.

3.11 Jornadas, demostraciones y seminarios en feria.

La feria cuenta con un amplio programa de actividades, charlas, mesas de debate, conferencias, organizadas para proporcionar a las empresas una plataforma de difusión de contenidos específicos o presentaciones de productos o servicios.

Difunde tus contenidos o presenta tus productos y servicios.

3.12 Alquiler de Salas

Para los expositores del evento, existe la posibilidad de alquilar salas en el recinto si desea preparar alguna jornada, recepción, rueda de prensa o presentación de producto durante la celebración de la feria. Es necesaria la previsión de la reserva con tiempo. Solicite presupuesto:

(+34) 91 722 30 00
uanproduccion@ifema.es

[Link Navegador de salas](#)



4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

Madridjoya

En IFEMA MADRID estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad y con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante ODS) de la Organización de Naciones Unidas integrándolos en nuestra gestión estratégica empresarial y en nuestra cultura.

La política de sostenibilidad de IFEMA MADRID se proyecta principalmente en los siguientes ODSs: nº 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 17.

NORMATIVA ISO CERTIFICADA POR IFEMA MADRID:

- ISO 9001: Gestión de la Calidad.
- ISO 20121: Gestión de la Sostenibilidad de Eventos.
- ISO 14001: Gestión Ambiental.
- ISO 50001: Gestión Energética.
- ISO 22320: Gestión de Emergencias.

ACCIONES EN IFEMA MADRID PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y SER MÁS EFICIENTES:

- Energía eléctrica origen 100% renovable certificada
- Instalación de geotermia en edificio Puerta sur
- Iluminación de bajo consumo en pabellones y en nuestros stands modulares.
- Control de la temperatura en los sistemas de climatización.

IFEMA MADRID cuenta con los sellos “calculo” y “reduzco” en los alcances 1 y 2 de la Huella de Carbono.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

- El expositor/montador es el productor de los residuos que genera, luego será responsable de su retirada y gestión. La gestión de residuos generados por el expositor se recoge en el artículo 35 de las Normas Generales de Participación.
- Ofrecemos un servicio a los expositores que incluye la retirada y gestión de los residuos generados por el expositor/montador.

RECICLAJE DE MOQUETA:

IFEMA MADRID recicla el 100% de la moqueta utilizada en pasillos y áreas comunes. Para ello es imprescindible iniciar su retirada antes del comienzo del desmontaje, lo que implica una distribución por franjas, en lugar de cubrir como anteriormente todo el espacio.

Con ello, podemos garantizar su transformación en nueva materia prima para la fabricación posterior de otros productos.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

IFEMA MADRID cuenta con: acceso en transporte público cercano a las instalaciones (metro y autobús), parking para coches eléctricos con suministro eléctrico 100% renovable, así como un área de aparcamiento para bicicletas y patinetes.

GUÍA DE PARTICIPACIÓN SOSTENIBLE EN FERIAS/EVENTOS:

IFEMA MADRID ha publicado en su página web la Guía de Participación Sostenible en Ferias para expositores. Le recomendamos su lectura antes de comenzar la preparación de su participación: ifema.es/nosotros/calidad-sostenibilidad



5. CONTACTE CON NOSOTROS

Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto		
Dirección del certamen	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de espacio Temas generales de la participación en la feria Pases de expositor Invitaciones de visitante profesional Actividades y foros en la feria 	Directora	Julia González	(+34) 91 7223000 madridjoya@ifema.es
		Gerente Comercial	Rocío Suárez	
Atención al cliente IFEMA MADRID	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de servicios Zona Expo Información a visitantes 	Administrativa:	Gabriela Rossel	(+34) 91 722 30 00 atencionalcliente@ifema.es
Secretaría Técnica (Dirección de Servicios Feriales)	<ul style="list-style-type: none"> Labores de soporte técnico a expositores y montadores. Revisión de proyectos de montaje de stands. Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial Personalización de stands modulares Coordinación para realizar catering de stands 	(+34) 91 722 30 00 stecnica@ifema.es		
Decoración gráfica	Contratación de materiales gráficos para personalizar su stand	(+34) 91 722 30 00 decoraciongrafica@ifema.es		
Servicio integral diseño de stands	Diseño y montaje de stands de diseño libre	(+34) 91 722 30 00 standbuilding@ifema.es		

5. CONTACTE CON NOSOTROS

Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto
Publicidad Exterior	Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial	(+34)91 722 53 40/08 publicidadexterior@ifema.es
Dirección de Comunicación y Marketing	Relaciones con los medios de comunicación	Director: Raúl Díez Directora de Comunicación: Nuria de Miguel Jefe de Prensa: Pablo López Prensa: Selva Dalila Prensa Internacional: Elena Valera Secretaría Prensa: Pilar Serrano (+34)91 722 50 93 plopez@ifema.es sdalila@ifema.es prensa@ifema.es
Dirección de Planificación y Control	<ul style="list-style-type: none"> Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas. Coordinación de actividades extra feriales 	(+34)91 722 30 00 uanproduccion@ifema.es
Relaciones Institucionales (Protocolo)	<ul style="list-style-type: none"> Visitas institucionales Visitas guiadas Protocolo de todos los actos Relaciones institucionales 	(+34)91 722 30 00 infoifema@ifema.es
Dirección de Seguridad y Autoprotección	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad general y aparcamientos Accesos al Parque Ferial 	(+34)91 722 50 65 dseguridad@ifema.es stecnica@ifema.es
Servicio Médico y Emergencias de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Emergencia médica Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes. 	(+34)91 722 54 00

Gracias

